

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra y D^a MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita 184/9537 de 24/02/2017, se indica, entre otras cuestiones, que "...recientemente se ha recibido comunicación de Interpol informando que en las próximas semanas 30 españoles condenados en Perú serán trasladados a España, por lo que próximamente la cifra de 183 casos pendientes se verá reducida a 153 presos españoles pendientes de traslado..."

1. En el traslado mencionado -ya llevado a cabo- de 30 presos españoles que estaban en cárceles de Perú, ¿Cuántos españoles fueron repatriados por encontrarse en Perú en situación de precariedad? ¿En qué fechas cumplieron sus respectivas condenas y desde cuando se encontraban en situación de precariedad en Perú? ¿Cuántos niños/as, en situación de vulnerabilidad en Perú, como sus padres, fueron repatriados con los mismos?
2. ¿Existe un protocolo para evitar que los españoles en el extranjero que han cumplido condena y que no han logrado volver a España debido a su situación de desamparo, continúen en ese estado de vulnerabilidad?
3. ¿Cuál es el número de ciudadanos/as españoles que se encuentran en situación de desamparo en el extranjero? Especifíquense los países.
4. A dichos ciudadanos/as en situación de precariedad en el extranjero ¿también se les cobra, por parte del Consulado o Embajada, 140 euros por gastos de renovación de su pasaporte?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de junio de 2017


LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA


EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO


LA DIPUTADA
M^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27-50-48/AE-9/acs